



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-217/2019

**ACTORA: GRISELDA CASTILLO
ARREOLA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN
DE MADERO, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Presidente de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

SONIA LÓPEZ LANDA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-217/2019.

ACTORA: GRISELDA CASTILLO ARREOLA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO
DE IXHUATLÁN DE MADERO, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con los oficios **070/2019** y **0105/2019** de fechas diez de mayo del año en curso y anexos, signados respectivamente por la **C. María Concepción Osorno Vázquez**, Tesorera Municipal, y por el **C. Ader García Escalante**, Presidente Municipal, ambos del Ayuntamiento de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través de los cuales remiten diversas constancias relacionadas con el cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida dentro del expediente **TEV-JDC-217/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el ocho de mayo del año que transcurre, este organismo jurisdiccional dictó sentencia en el expediente **TEV-JDC-217/2019**. En consecuencia, con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que se ordena agregar, junto con el original del presente proveído, al expediente en que se actúa para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente, José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez